



Vallenar 02 MAY 2011

Decreto Exento N° 2308/

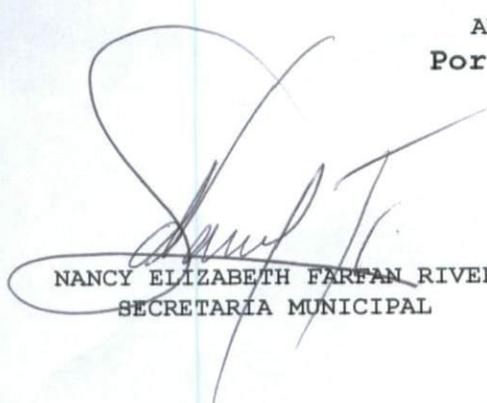
**Vistos:**

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siguientes Funciones: Encargado de equipo de trabajo en la Organización de la actividad "Festival de la Basura 2011", en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

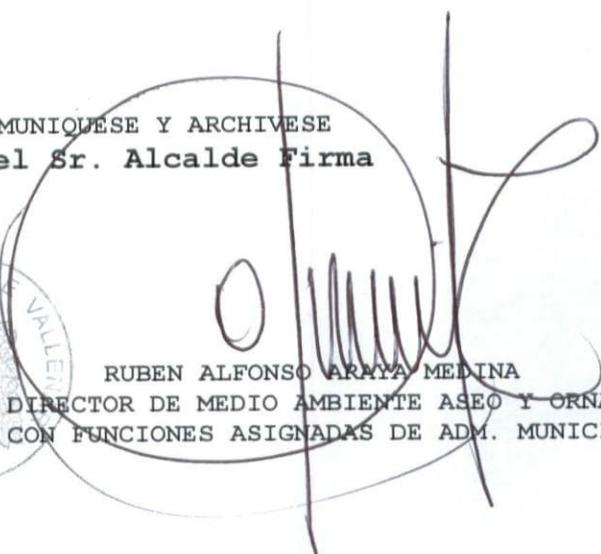
**Decreto:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) **Gonzalo Andrés López Mallea Rut N° 09.664.978-9.**
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Gonzalo Andrés López Mallea** un honorario total mensual de \$ **960.000. Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a "Protección y Apoyo al Medio Ambiente" Item 31-02-004-014.
- 4.- El presente Contrato será desde el 17 de Marzo del 2011 al 17 de Julio del 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
 Por Orden del Sr. Alcalde Firma

  
 NANCY ELIZABETH FARTAN RIVEROS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



  
 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HECP/HHAP/leam.